



Términos y políticas

1. Acerca de Think+. Think+ Network, LLC ("Think+" o la "Compañía") es una compañía de ventas directas que ofrece productos y servicios energéticos a clientes residenciales y comercios pequeños a través de Asesores de energía independientes. Los productos y servicios energéticos vendidos por Think+ serán proporcionados por sus filiales, incluidas, entre otras, Think Energy, LLC (en conjunto, "Think"). Los asesores de energía independientes ("Asesores de energía") reciben compensación por sus esfuerzos en la distribución de los productos energéticos de Think y la construcción de un equipo de Asesores de energía de línea descendente de conformidad con el Plan de compensación Think+. Debido a que Think+ opera en mercados altamente regulados, es importante que usted, como Asesor de energía, lea detenidamente y comprenda estos Términos y políticas.

Si tiene alguna pregunta sobre cualquier disposición de estos Términos y políticas, puede visitar nuestra página de preguntas frecuentes en <https://www.thinkenergy.plus/> o comunicarse con nosotros a easyupport@thinkenergy.plus.

2. El Acuerdo. Estos Términos y políticas rigen la relación entre usted, como Asesor de energía, y Think+. Estos Términos y políticas, junto con el Plan de compensación Think+, las Políticas de arbitraje y resolución de disputas Think+ y el Anexo de la entidad comercial Think+ (el Anexo de la entidad comercial solo se aplica a los Asesores de energía que se inscriban como entidad comercial) constituyen el Acuerdo entre usted y Think+. Por lo tanto, como se utiliza en este documento, el término "Acuerdo" se refiere colectivamente a estos Términos y políticas, al Plan de compensación Think+, a las Políticas de arbitraje y resolución de disputas Think+ y al Anexo de la entidad comercial Think+, en su forma actual y con sus enmiendas en el futuro según lo dispuesto en el presente y en las Políticas de arbitraje y resolución de disputas Think+. Cualquier promesa, declaración, oferta u otra comunicación que no esté expresamente establecida en el Acuerdo no tendrá vigencia ni efecto.

3. Verificación de antecedentes penales obligatorio. Para convertirse en un Asesor de energía autorizado para comercializar productos y servicios de Think en Illinois, Maryland, Delaware y Connecticut, un solicitante debe proporcionar una autorización por separado para que Think+ realice una verificación de antecedentes penales. A los Asesores de energía se les cobrará un cargo de \$25 para procesar una verificación de antecedentes penales que se deducirá de comisiones futuras. La deducción de comisión de \$25 aparecerá entre treinta (30) y sesenta (60) días después de que se haya completado la verificación de antecedentes.

4. Condición de contratista independiente. Los Asesores de energía son contratistas independientes y no empleados, socios, representantes legales o franquiciados de Think+. Los Asesores de energía son los únicos responsables de pagar todos los gastos en los que incurran, incluidos, entre otros, gastos de traslados, alimentos, alojamiento, secretaría, oficina, teléfono de larga distancia y otros gastos comerciales. **LOS ASESORES DE ENERGÍA NO SERÁN TRATADOS COMO EMPLEADOS DE THINK+ PARA FINES FISCALES FEDERALES O ESTATALES.** Think+ no es responsable de la retención y no retendrá ni deducirá las contribuciones según la Ley Federal de Contribuciones al Seguro (Federal Insurance Contributions Act, FICA), ni impuestos de ningún tipo de la compensación de los Asesores de energía. Los Asesores de energía no tienen derecho a recibir indemnización ni seguro de desempleo de ningún tipo por parte de Think+.

En todo el material escrito, gráfico o digital utilizado para fines comerciales de Think+, los Asesores de energía deben representarse a sí mismos como un "Asesor de energía independiente de Think+". En conversaciones con posibles Asesores de energía y clientes, debe presentarse como un "Asesor de energía independiente de Think+" y nadie debe creer que usted es empleado de Think+.

5. Impuestos sobre la renta. Como contratista independiente, usted es responsable de pagar impuestos locales, estatales y federales sobre cualquier ingreso generado como Asesor de energía de Think+. Todos los años, Think+

proporcionará un formulario 1099 de la Compensación para no empleados (Non-employee Compensation, NEC) del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) para la declaración de ganancias a cada residente de los Estados Unidos (EE. UU.) que haya tenido ganancias superiores a \$600 en el año calendario anterior. Para facilitar este informe, debe proporcionar a Think+ un formulario W-9 del IRS debidamente completado cuando se lo soliciten. No presentar oportunamente un Formulario W-9 del IRS completado con su número de Seguro social, número de identificación del empleador o número de identificación del contribuyente, según corresponda, puede dar lugar a la suspensión de los pagos de comisiones o bonificaciones a usted, la suspensión de su negocio independiente Think+ y/o la rescisión del Acuerdo.

6. Cumplimiento del Acuerdo. Los Asesores de energía deben cumplir con el Acuerdo. Si aún no ha revisado los

Términos y políticas en el momento en que firma este Acuerdo, se publican en su oficina administrativa del asesor de energía. Debe revisar los Términos y políticas dentro de los cinco días posteriores a la fecha en que firma este Acuerdo. Si no acepta los Términos y políticas, su único recurso es notificar a la Compañía y cancelar el Acuerdo. No cancelarlo constituye su aceptación de los Términos y políticas. Debe estar al día, y respetar el Acuerdo, para ser elegible para recibir bonificaciones o comisiones de Think+.

7. Enmiendas al Acuerdo. La Compañía se reserva el derecho de modificar el Acuerdo a su entera discreción. Salvo lo dispuesto en las Políticas de resolución de disputas y arbitraje Think+, las enmiendas entrarán en vigencia inmediatamente después de la notificación y publicación de las disposiciones modificadas, pero las enmiendas no se aplicarán retroactivamente a las acciones y las decisiones tomadas por Asesores de energía que se hayan producido antes de la fecha de entrada en vigencia de la enmienda (en lugar de, por ejemplo, las enmiendas que se relacionen con la compensación de los Asesores de energía a través del Plan de compensación, que puede aplicarse de manera retroactiva). La notificación y publicación de las enmiendas se entregará a cada Asesor de energía por correo electrónico a la dirección de correo electrónico del Asesor de energía registrada en la Compañía y se publicará en la oficina administrativa del Asesor de energía. Si no acepta ninguna enmienda, su único recurso es cancelar el Acuerdo. La continuación del negocio Think+ de un Asesor de energía, la aceptación de cualquier beneficio en virtud del Acuerdo, la aceptación de bonificaciones o comisiones o el uso continuo del Sitio web replicado de un Asesor de energía o la oficina administrativa constituyen la aceptación de todas las enmiendas.

8. Cargo anual/de inscripción y cargo de procesamiento de pago; no se requiere otra compra o pago. Para convertirse en asesor de energía, cada solicitante debe pagar una cargo de inscripción de \$59 y un cargo de renovación anual de \$99 por año. A partir del 1 de mayo de 2025, el cargo de renovación anual será de \$149. Además, a un Asesor de energía se le cobrará un cargo de procesamiento de pago de \$0.99 por cada vez que el Asesor de energía reciba un pago de bonificación o comisión. Excepto por el pago de los cargos mencionados anteriormente, no es necesario realizar ninguna compra, pago o inversión para convertirse en un Asesor de energía o para seguir siéndolo. Específicamente, no hay ningún requisito de comprar productos y servicios Think para convertirse en un Asesor de energía. Tenga en cuenta que el pago de la inscripción y el cargo anual es opcional para los residentes de Dakota del Norte. Los cargos anuales y de inscripción son montos de costo para la capacitación, el Sitio web replicado, la oficina administrativa, los materiales de ventas y de marketing en curso ("Herramientas de ventas") y funciones de soporte del Asesor de energía. Tenga en cuenta que Think+ mantiene su discreción para rechazar la inscripción de las empresas de administración de propiedades como Asesores de energía. Si una empresa de administración de propiedades está interesada en convertirse en Asesora de energía, Think+ alienta a dichas empresas a comunicarse con Think+ a [easupport@thinkenergy.plus](mailto: easupport@thinkenergy.plus) antes de inscribirse.

9. Derechos de los asesores de energía. Asesores de energía:

- Tienen derecho a captar los clientes para los productos y servicios de Think de acuerdo con estos Términos y políticas. El derecho exclusivo de Think es aceptar o rechazar a cualquier cliente enviado por un Asesor de energía.
- Tienen derecho a inscribir a otros como Asesores de energía y construir una organización de marketing de referidos como una oportunidad Think+.
- Si reúnen los requisitos y se encuentran al día, tienen derecho a ganar comisiones y

bonificaciones de conformidad con el Plan de compensación Think+.

10. Mercados geográficos en los que Think+ ofrece sus servicios. Los servicios de electricidad y las suscripciones a proyectos solares comunitarios que Think+ comercializa están disponibles para los clientes en los estados y las áreas geográficas que figuran en <https://www.thinkenergy.plus/markets>. Es posible que los servicios de electricidad y las suscripciones a proyectos solares comunitarios no puedan comercializarse ni venderse a clientes en ningún estado o área geográfica que no figure en <https://www.thinkenergy.plus/markets>. **En ningún caso un Asesor de energía puede realizar actividades de ventas o marketing para servicios de electricidad o suscripciones a proyectos solares comunitarios en el estado de Connecticut o dirigidos a cualquier cliente que resida en Connecticut o cuya dirección de servicio sea en Connecticut sin haber completado primero con éxito la capacitación y certificación Think+ para Connecticut.**

11. Cesión de derechos y delegación de tareas. Los Asesores de energía no puede ceder ningún derecho en virtud del Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de Think+. Cualquier intento de transferir o ceder el Acuerdo sin el consentimiento expreso por escrito de Think+ hace que el Acuerdo sea anulable a opción de Think+ y puede dar lugar a la rescisión del Acuerdo. Si los activos de Think+, o una participación mayoritaria en Think+, se transfieren a un tercero, Think+ puede ceder sus derechos y delegar sus deberes y obligaciones en virtud del Acuerdo a dicho tercero como parte de la venta o transferencia.

12. Renuncia. Think+ nunca renuncia a su derecho de insistir en el cumplimiento del Acuerdo y de las leyes aplicables que rigen la realización de un negocio. El hecho de que Think+ no ejerza ningún derecho o poder en virtud del Acuerdo o no insista en el cumplimiento estricto por parte de un Asesor de energía con cualquier obligación o disposición del Acuerdo, y ninguna costumbre o práctica de las partes en discrepancia con los términos del Acuerdo, constituirá una renuncia al derecho de la Compañía de exigir el cumplimiento estricto del Acuerdo. Cualquier renuncia por cualquiera de las partes a cualquier incumplimiento del Acuerdo debe realizarse por escrito y estar firmada por la parte renunciante o un funcionario o agente autorizado de la parte renunciante. Cualquier renuncia a un incumplimiento por parte de una parte será una renuncia única y no afectará ni perjudicará los derechos de la parte renunciante con respecto a cualquier incumplimiento posterior. Si Think+ es la parte renunciante, dicha renuncia a un incumplimiento por parte de un Asesor de energía afectará de alguna manera los derechos u obligaciones de cualquier otro Asesor de energía. Ninguna demora u omisión por parte de una parte para ejercer cualquier derecho que surja de un incumplimiento afectará o perjudicará los derechos de la parte en cuanto a ese o cualquier incumplimiento posterior. La existencia de cualquier reclamación o causa de acción de cualquiera de las partes contra la otra no constituirá una defensa contra el derecho de una parte de hacer cumplir cualquier término o disposición del Acuerdo.

13. Renuncia al derecho de publicidad. Los Asesores de energía otorgan a Think+ una licencia irrevocable para reproducir y usar su nombre, fotografía, video, historia personal, testimonio o imagen en sus materiales publicitarios o promocionales, incluidos, entre otros, el uso en foros en línea. Los Asesores de energía renuncian a todas las reclamaciones de remuneración por dicho uso y a todos los derechos de inspeccionar o aprobar todo el material borrador, beta, preliminar y terminado.

Edad mínima de 14 años. Las personas menores de 18 años no pueden ser Asesores de energía y ningún Asesor de energía reclutará o patrocinará a sabiendas, ni intentará reclutar o patrocinar, a ninguna persona menor de 18 años.

15. Divisibilidad. Si alguna disposición del Acuerdo, en su forma actual o enmendada, se considera nula o inaplicable, solo la parte nula o inaplicable de la disposición se separará del Acuerdo y las disposiciones restantes permanecerán vigentes. La disposición separada se reformará para que cumpla con la ley y refleje el propósito de la disposición original lo más cerca posible. La existencia de cualquier reclamación o causa de acción de un Asesor de energía contra Think+ no constituirá una defensa para el cumplimiento de la Compañía de cualquier término o disposición del Acuerdo.

16. Plazo y renovación del Acuerdo. El plazo del Acuerdo es de un año a partir de la fecha de inscripción. Un

Asesor de energía puede cancelar el Acuerdo en cualquier momento y por cualquier motivo. Para continuar como Asesor de energía más allá del plazo inicial de este Acuerdo (a menos que el Acuerdo se haya rescindido previamente según lo dispuesto en la Política 49), los Asesores de energía deben renovar el Acuerdo cada año. Se impondrá un cargo de renovación anual en ese momento (no se requiere para los residentes de Dakota del Norte). Se recordará a los Asesores de energía su próxima renovación, así como el monto del cargo de renovación anual, a través de sus oficinas administrativas. En ese momento, los Asesores de energía pueden optar por renovar o cancelar el Acuerdo. **Think+ se reserva el derecho de optar por no renovar un Acuerdo de asesor de energía, previo aviso por escrito con 30 días de anticipación.**

Un participante de este programa de marketing multinivel tiene derecho a cancelar en cualquier momento, independientemente del motivo. La cancelación se debe enviar por escrito a la compañía a cancellation@thinkenergy.plus.

Think+ se reserva el derecho de rescindir todos los Acuerdos de asesor de energía mediante un aviso con 30 días de anticipación ("Rescisión del programa"). Si Think+ elige la Rescisión del programa, Think+ pagará a cada Asesor de energía un monto equivalente al promedio de la compensación mensual pagada en virtud del Plan de compensación Think+ para Comisiones residuales y Comisiones residuales del equipo solo al Asesor de energía durante los doce (12) meses anteriores al mes en el que se entrega el aviso de rescisión al Asesor de energía multiplicado por seis (6) meses.

17. Conducta general. Los Asesores de energía deben proteger y promover la buena reputación de Think+ y Think, y sus respectivos productos y servicios, y deben evitar toda conducta o práctica ilegal, engañosa, confusa, poco ética o inmoral. Los Asesores de energía acuerdan que tendrán un alto carácter moral en su conducta personal y profesional. Los Asesores de energía no participarán en ninguna conducta que pueda dañar la buena voluntad o la reputación de la Compañía. Si bien es imposible especificar todas las conductas indebidas que serían contrarias a esta disposición, y la siguiente lista no es una limitación de los estándares de conducta a los que deben adherirse los Asesores de energía de conformidad con esta sección, los siguientes estándares se aplican específicamente a las actividades de los Asesores de energía:

- La conducta engañosa siempre está prohibida. Los Asesores de energía deben asegurarse de que sus declaraciones sean veraces, justas, precisas y que no lleven a confusión.
- Los Asesores de energía no deben participar en ninguna conducta ilegal, fraudulenta, engañosa o manipuladora en sus negocios o sus vidas personales que, a entera discreción de la Compañía, pueda dañar la reputación de la Compañía o la cultura que existe dentro del equipo de venta del área.
- Los Asesores de energía no pueden declarar ni insinuar que algún funcionario, agencia u organismo del gobierno estatal o federal haya aprobado o avalado la oportunidad comercial Think+ o los productos o servicios Think.
- Los Asesores de energía nunca deben cambiar, ni intentar cambiar, a ninguna persona o entidad a los servicios de Think a menos que el cliente haya hecho el cambio de manera afirmativa y voluntaria mediante la firma de un contrato o haya indicado su aceptación del cambio mediante otro método aprobado por la comisión estatal de servicios públicos. Los Asesores de energía no pueden, bajo ninguna circunstancia, inscribirse en nombre de un cliente y no pueden usar la factura de un cliente para inscribirse en nombre de este, incluso si el cliente le pide al Asesor de energía que lo haga.
- Los Asesores de energía deben cumplir con todos los requisitos de la comisión estatal de servicios públicos para garantizar que se autorice la inscripción de cada cliente de Think. Los Asesores de energía tienen prohibido tener su información de contacto (número de teléfono o correo electrónico) asociada con una cuenta de cliente, a menos que (i) el Asesor tenga la misma dirección residencial que el cliente o (ii) el Asesor proporcione una prueba de propiedad u otra documentación de respaldo que muestre al Asesor como la persona autorizada para realizar cambios en las direcciones no residenciales.
- Los Asesores de energía deben cumplir con todas las prohibiciones regulatorias de verificación de terceros (Third-party verification, "TPV"), como no interferir con la TPV al guiar las respuestas del cliente y permanecer en línea durante la llamada grabada de TPV.
- Si el Acuerdo se cancela por cualquier motivo, el Asesor de energía debe interrumpir el uso de los nombres Think+ o

Think, y toda otra propiedad intelectual de Think+ o Think, y todos los subproductos de dicha propiedad intelectual, en publicaciones en todas las redes sociales, sitios web u otro material promocional.

Think+ tiene una política de tolerancia cero para cualquier violación de cualquier norma o regulación de cualquier comisión estatal de servicios públicos, lo que incluye, entre otros, el cambio de compañía sin la autorización del cliente (*slamming*) y el cumplimiento de los estándares de marketing requeridos. Cualquier acción por parte de un Asesor de energía que constituya tal violación someterá a ese Asesor de energía a la rescisión inmediata de su Acuerdo de asesor de energía.

18. No se permiten campañas de telemercadeo, llamadas automáticas (*robocalling*), comunicaciones electrónicas no solicitadas, correos o medios (impresión/radio/televisión) masivos ni ventas puerta a puerta. Excepto según lo dispuesto en esta Política o en la Política 20 a continuación, los Asesores de energía acuerdan que no promoverán los productos o servicios energéticos de Think ni la oportunidad de Think+ a través de telemercadeo, llamadas automáticas, el envío de correos electrónicos, faxes o mensajes de texto SMS no deseados, correos masivos o campañas en medios de comunicación (impresos/radio/televisión) ("campañas en medios de comunicación") o campañas de ventas puerta a puerta. Sin embargo, con respecto a los correos masivos o las campañas de medios de comunicación, los Asesores de energía pueden solicitar el consentimiento de Think+ para participar en una campaña específica de correos masivos o en medios de comunicación. Think+ tendrá total discreción para aprobar o rechazar la solicitud de consentimiento de un Asesor de energía para participar en una campaña de correo masivo o de medios. Un Asesor de energía no puede proceder con ninguna campaña de correo masivo o de medios sin antes recibir el consentimiento expreso por escrito de Think+. Cualquier consentimiento proporcionado por Think+ a un Asesor de energía para participar en una campaña de correo masivo o de medios solo se aplicará a la campaña de correo masivo o de medios específica para la cual el Asesor de energía solicitó el consentimiento. Si un Asesor de energía desea participar en campañas adicionales de correo masivo o de medios de comunicación después de recibir el consentimiento expreso por escrito para una campaña, el Asesor de energía debe solicitar por separado el consentimiento para cualquier campaña adicional de correo masivo o medios de comunicación. Recibir el consentimiento para una campaña de correo masivo o de medios de comunicación no significa ni implica que también se otorgue el consentimiento para campañas de correo masivo o de medios de comunicación futuras o adicionales, independientemente de cualquier similitud entre campañas que puedan existir. **Think+ tiene una política de tolerancia cero para cualquiera de las actividades prohibidas en esta Política 18. Cualquier acción por parte de un Asesor de energía que constituya tal violación someterá a ese Asesor de energía a la rescisión inmediata de su Acuerdo de asesor de energía.**

19. Publicidad, sitios web, blogs, redes sociales y herramientas de ventas.

A. Requisitos generales de publicidad y promoción. Todos los Asesores de energía acuerdan que protegerán y promoverán la buena reputación de Think+, Think y sus respectivos productos y servicios. Al promover la oportunidad Think+ o los productos y servicios Think, independientemente del medio, los Asesores de energía acuerdan que lo harán en estricto cumplimiento de estos Términos y políticas y de las leyes y reglamentaciones estatales y federales aplicables. Además, los Asesores de energía deben evitar toda conducta o práctica descortés, engañosa, confusa, poco ética o inmoral al publicitar o promocionar productos y servicios de Think o la oportunidad de Think+ a otros. Como tal, los Asesores de energía aceptan lo siguiente en relación con su promoción en línea, fuera de línea y en las redes sociales de los productos y servicios de Think:

- Los correos electrónicos y faxes comerciales no deseados (correo basura) están prohibidos, excepto según lo dispuesto en la Política 20 a continuación.
- Los mensajes de texto de SMS no deseados siempre están prohibidos.
- Está prohibido el uso de cualquier plataforma o red social paga para promocionar directamente los productos y servicios de Think, incluido el uso de servicios como Facebook Ads, Google Ads y YouTube Ads.
- Se prohíbe cualquier actividad pagada para mejorar la clasificación de búsqueda para su Sitio web replicado y cualquier directorio en línea que permita el pago para mejorar la clasificación de búsqueda.
- Está prohibido hacer cualquier reclamación con respecto a la oportunidad de Think+ o a los productos y servicios de Think que no estén incluidos en los materiales promocionales producidos por la Compañía.
- Se prohíben las reclamaciones por ingresos y compensación. Consulte las Políticas 29 y 30 a continuación.

- Los Asesores de energía acuerdan que no utilizarán ninguno de los siguientes términos ni ningún derivado o variante (p. ej., un error ortográfico) de los siguientes términos en las extensiones de URL de su Sitio web replicado, cualquier dominio/alias de URL para su Sitio web replicado, o en cualquier nombre de cuenta de redes sociales, direcciones de correo electrónico o nombres de dominio de sitio web o blog (URL): "Gratis", "Ahorros" o "Garantía".
- Los Asesores de energía no utilizarán ningún derivado de los nombres Think+ o Think en ningún nombre de cuenta de red social, dirección de correo electrónico, nombre de dominio (URL) de sitio web o blog o extensión de URL de Sitio web replicado.
- Los Asesores de energía no pueden usar ninguna de las marcas comerciales o logotipos de Think+ o Think, excepto en cualquier publicidad en línea, fuera de línea o en redes sociales, salvo aquellas que están disponibles para el uso del Asesor de energía en la oficina administrativa del Sitio web replicado de cada Asesor de energía. Cuando se utilizan, un Asesor de energía no puede alterar dichos materiales de ninguna manera y se deben conservar todos los avisos de propiedad.

Si la Compañía determina que los materiales publicitarios o promocionales en línea, fuera de línea o de redes sociales de un Asesor de energía no cumplen con los requisitos aplicables de esta Política 19, el Asesor de energía acepta que eliminará y/o cesará y desistirá de inmediato el uso del artículo o contenido publicitario o promocional que no cumpla con los requisitos y, cuando corresponda, eliminará del acceso público el sitio web, blog, o publicación en redes sociales que no cumplan los requisitos luego recibir un aviso de incumplimiento de Think+ o de uno de sus agentes. El no acatamiento inmediato de un Asesor de energía a dicho aviso de incumplimiento puede resultar, a entera discreción de la Compañía, en la rescisión inmediata involuntaria del Acuerdo.

B. Sitios web y blogs del Asesor de energía: se requiere aprobación. A menos que un Asesor de energía haya recibido la aprobación expresa por escrito de la Compañía, un Asesor de energía no puede crear sus propios sitios web o blogs para promocionar su negocio Think+ o los productos y servicios de Think. Además, los Asesores de energía son los únicos responsables de toda su actividad en línea relacionada con sus negocios Think+, independientemente del sitio web o blog en el que se realice la publicación, el comentario u otra actividad en línea.

Si un Asesor de energía desea usar un sitio web o blog personal para promocionar su negocio Think+ y los productos y servicios de Think, el Asesor de energía debe enviar una versión beta del sitio web o blog a la Compañía para su revisión. A menos que el Asesor de energía haya recibido la aprobación por escrito para usar y publicar el sitio web o blog, la solicitud se considerará rechazada. Think+ se reserva el derecho de rechazar la aprobación de un sitio web o blog creado por un Asesor de energía a su entera discreción. Si la Compañía aprueba un sitio web o blog creado por un Asesor de energía, cualquier enmienda al sitio web o blog también debe enviarse a Think+ y recibir aprobación por escrito antes de su lanzamiento.

Cualquier sitio web o blog que no cumpla con los siguientes requisitos no será aprobado bajo ninguna circunstancia.

- Es posible que el sitio web o blog no esté habilitado para tomar o procesar pedidos de productos o servicios de Think.
- Es posible que el sitio web o blog no esté habilitado para procesar las inscripciones del Asesor de energía o de los clientes.
- El sitio web o blog debe dirigirse al Sitio web replicado del Asesor de energía para procesar ventas y/o inscripciones.
- El sitio web o blog debe a) identificar de manera clara y visible al Asesor de energía que opera el sitio web o blog; b) divulgar que es un asesor de energía independiente de Think+; y c) divulgar que el sitio web o blog no es el sitio web corporativo de Think o Think+.
- No se permiten los sitios web y blogs que no identifiquen al Asesor de energía y/o que no identifiquen los productos, servicios u oportunidades que se promocionan (denominados sitios web "ciegos").
- El sitio web o blog debe promocionar exclusivamente los productos y servicios de Think y la oportunidad Think+, ningún otro producto, servicio u oportunidad puede promocionarse u ofrecerse en el sitio web o blog.
- Se prohíbe cualquier reclamo relacionado con la oportunidad Think+ o los productos y servicios de Think que no estén incluidos en los materiales promocionales producidos por la Compañía.
- El sitio web o blog no debe decir "ahorros" o "ahorros garantizados" en referencia a los productos o servicios de Think.

- El sitio web o blog no debe incluir nombres de compañías de servicios públicos o competidores.
- El sitio web o blog debe cumplir con todas las disposiciones aplicables de estos Términos y políticas.

Think+ se reserva el derecho de rescindir la aprobación para cualquier sitio web o blog aprobado del Asesor de energía, y los Asesores de energía renuncian a todas las reclamaciones contra Think+, Think y sus respectivos funcionarios, directores, propietarios, empleados y agentes por daños, gastos, costos o remuneración de cualquier otra naturaleza que surjan de o se relacionen con dicha rescisión. Tras la cancelación del Acuerdo de Asesor de energía de Think+ de un Asesor de energía por cualquier motivo, el antiguo Asesor de energía debe eliminar inmediatamente el sitio web o blog de internet.

Si un Asesor de energía crea, opera o posee un sitio web o blog aprobado, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Cualquier comentario o publicación que un Asesor de energía haga en cualquier sitio web o blog (incluidos sitios web y blogs que no sean propiedad del Asesor de energía u operados por este) será responsabilidad personal de los Asesores de energía.
- Cualquier Optimización para motores de búsqueda (Search Engine Optimization, SEO) o Marketing para motores de búsqueda (Search Engine Marketing, SEM) para el sitio web o blog del Asesor de energía no debe incluir ninguna marca comercial Think+ o Think pasada o presente.
- Si un Asesor de energía presenta a otros Asesores de energía en su sitio web o blog, el Asesor de energía primero debe obtener el permiso de dichos Asesores de energía.
- Los asesores de energía no utilizarán sitios web o blogs para comentar sobre otras marcas o productos o servicios que compitan con la oportunidad Think+ o los productos y servicios Think para impulsar las ventas y dirigir los clientes a su negocio Think+ o Sitio web replicado.
- El sitio web o blog de un Asesor de energía no debe contener ningún contenido sexualmente explícito, obsceno, pornográfico, ofensivo, profano, de odio, amenazante, perjudicial, difamatorio, calumnioso, agresivo o discriminatorio (ya sea por motivos de raza, origen étnico, nacionalidad, credo, religión, género, identidad de género, orientación sexual, discapacidad física o mental u otros), ni ser gráficamente violento, ni solicitar algún comportamiento ilegal, que lo involucre en ataques personales a cualquier persona, grupo o entidad, o que viole cualquier derecho de propiedad intelectual de la Compañía o de cualquier tercero.

C. Redes sociales. Los Asesores de energía pueden promocionar su negocio Think+ y los productos y servicios de Think en las redes sociales (incluidos, entre otros, blogs, Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, YouTube, Pinterest, etc.). Think+ alienta a todos los Asesores de energía a compartir experiencias personales con respecto a los productos y servicios de Think, y la oportunidad de negocio de Think+, siempre que no se realicen reclamaciones prohibidos. Si un Asesor de energía elige utilizar las redes sociales para promocionar su negocio Think+, además de cumplir con todos los demás requisitos aplicables especificados en estos Términos y políticas, el Asesor de energía acepta cada uno de los siguientes requisitos:

- Los Asesores de energía son responsables del contenido de todo el material que producen y de todas sus publicaciones en cualquier sitio de redes sociales, así como de todas las publicaciones en cualquier cuenta de redes sociales que posean, operen o controlen.
- Los Asesores de energía deben cumplir con las políticas de cada sitio web o red social.
- Se prohíbe cualquier reclamo relacionado con la oportunidad Think+ o los productos y servicios de Think que no estén incluidos en los materiales promocionales producidos por la Compañía.
- Los Asesores de energía no harán ninguna publicación en las redes sociales que se refiera a “ahorros” o “ahorros garantizados” en referencia a los productos o servicios de Think.
- Los Asesores de energía no harán ninguna publicación en las redes sociales que incluya nombres de compañías de servicios públicos o de competidores.
 - Los Asesores de energía no deben hacer ninguna publicación en las redes sociales, ni crear enlaces hacia o desde cualquier publicación u otro material que sea sexualmente explícito, obsceno, pornográfico, ofensivo, profano, de

odio, amenazante, dañino, difamatorio, calumnioso, agresivo o discriminatorios (ya sea por motivos de raza, origen étnico, nacionalidad, credo, religión, género, identidad de género, orientación sexual, discapacidad física o mental u otro), ni ser gráficamente violento, ni solicitar algún comportamiento ilegal, que los involucren en ataques personales a cualquier persona, grupo o entidad, o que viole cualquier derecho de propiedad intelectual de la Compañía o de cualquier tercero.

- Los Asesores de energía nunca deben publicar información personal sobre otros Asesores de energía o clientes de Think.
- No se pueden realizar inscripciones de clientes o Asesores de energía en ninguna red social o a través de ella. Para procesar dichas inscripciones, se debe vincular una publicación en las redes sociales solo al sitio web replicado Think+ del Asesor de energía o al sitio web corporativo de Think+.
- Los Asesores de energía no pueden hacer ninguna reclamación de ingresos o compensación en sus cuentas de redes sociales ni en ninguna publicación en redes sociales. Consulte las Políticas 29 y 30 a continuación.
- Los Asesores de energía no realizarán ninguna actividad de reclutamiento a través de un sitio o servicio de redes sociales. Si alguien expresa interés en la oportunidad de negocio Think+ a través de una red social, usted hará un seguimiento privado con esa persona y no a través del foro público proporcionado por la red social. Se permite publicar información sobre las reuniones de oportunidades de negocios Think+ siempre que se identifique específicamente como una reunión de oportunidades de negocios Think+.
- Cualquier cuenta de red social que sea operada o controlada directa o indirectamente por un Asesor de energía que se utilice para analizar o promocionar los productos o servicios de Think o la oportunidad Think+ no puede vincularse a ningún sitio web o página o cuenta de redes sociales que promueva los productos, servicios o programas comerciales de cualquier compañía afiliada de marketing, venta directa, marketing de referidos o ventas sociales que no sea Think+.
- Durante el plazo de este Acuerdo y durante un período de 12 meses calendario a partir de entonces, un Asesor de energía no podrá usar ninguna cuenta de red social en la que analicen o promocionen, o hayan analizado o promocionado, el negocio Think+ o los productos o servicios de Think para captar directa o indirectamente a una persona para otro programa de marketing, venta directa, marketing de referidos o ventas sociales afiliados (en conjunto, "venta directa"). La violación de esta disposición constituirá una violación de la disposición de no captación en la Política 31.
- Durante el plazo del Acuerdo y por 12 meses calendario después de la cancelación del negocio de un Asesor de energía por cualquier motivo, un Asesor de energía no tomará ninguna medida en ninguna cuenta o página de red social en la que discuta o presente, o han analizado o presentado, los servicios de Think o el negocio Think+ que se puede prever razonablemente para generar una consulta del Asesor de energía relacionada con otras actividades comerciales de marketing, venta directa, marketing de referidos o ventas sociales de afiliadas o con los productos o servicios. La violación de esta disposición constituirá una violación de la disposición de no captación en la Política 31.
- Si un Asesor de energía crea una página comercial, página del equipo o del grupo en cualquier red social que promoció o se relacione con los productos o servicios de Think o la oportunidad de negocios Think+, la página no puede promocionar ni publicitar los productos o servicios u oportunidades de ningún otro negocio de marketing, venta directa, marketing de referidos o ventas en redes sociales afiliados que no sean los productos y servicios de Think+ y Think. Si el Acuerdo se cancela por cualquier motivo o si el Asesor de energía queda inactivo, el Asesor de energía debe desactivar inmediatamente la página comercial, la página del equipo o del grupo o, a opción del anterior Asesor de energía, entregar los derechos administrativos de la página a Think+ para que la Compañía pueda desactivar la
- Los Asesores de energía no utilizarán plataformas de redes sociales para comentar sobre otras marcas, productos o servicios que compitan con los productos y servicios de Think a fin de impulsar las ventas y dirigir los clientes a su negocio Think+ o sitio web replicado.
- Los Asesores de energía respetarán la privacidad de otros usuarios de redes sociales. Los Asesores de energía no participarán en prácticas abusivas en las redes sociales, incluidas, entre otras, la recolección de datos sensibles o el troleo para obtener conexiones, las humillaciones o el acoso a otras personas.

D. Herramientas de ventas: se requiere aprobación. Se alienta a los Asesores de energía a hacer uso de los materiales publicitarios, materiales promocionales y todos los demás métodos de marketing (en conjunto, "Herramientas de venta") que la Compañía ha creado y desarrollado para ellos. Dichas herramientas de venta están disponibles para descargar a través de la oficina administrativa del sitio web replicado de cada Asesor de energía. Si

un Asesor de energía elige crear y producir su propia herramienta de ventas, debe presentar la herramienta de ventas propuesta a la Compañía y recibir la aprobación por escrito de la Compañía antes de que la herramienta de ventas pueda usarse o hacerse pública. Si lo desean, los Asesores de energía que reciben autorización por escrito de Think+ para producir y publicar Herramientas de ventas pueden poner las Herramientas de ventas aprobadas a disposición de otros Asesores de energía sin cargo, pero no pueden venderlas a otros asesores de energía. Cualquier venta o intento de venta de una Herramientas de ventas a otro Asesor de energía dará lugar a la finalización del negocio Think+ del Asesor de energía infractor. **Think+ se reserva el derecho de rescindir la aprobación de cualquier Herramienta de ventas y los Asesores de energía aprobados renuncian a todas las reclamaciones contra Think, Think+ y sus respectivos funcionarios, directores, propietarios, empleados y agentes por daños, gastos, costos o remuneración de cualquier otra naturaleza que surjan de dicha rescisión o estén relacionadas a ella.**

Los Asesores de energía que crean Herramientas de ventas aprobadas otorgan a Think+ y a otros Asesores de energía una licencia irrevocable y perpetua para usar dichas Herramientas de ventas aprobadas para fines comerciales de Think+ a su discreción, y renuncian a todas las reclamaciones, incluidas, entre otras, las reclamaciones de derechos de propiedad intelectual y/o las reclamaciones de remuneración contra Think+, Think, sus respectivos funcionarios, directores, propietarios y agentes, y otros Asesores de energía por dicha publicación y/o uso de las Herramientas de ventas aprobadas. El Asesor de energía que presentó la Herramienta de Ventas a la Compañía renuncia a todas las reclamaciones de remuneración por dicho uso y otorga a Think+ una licencia irrevocable para usar las Herramientas de ventas como la Compañía lo considere apropiado. Dicho Asesor de energía reconoce que las Herramientas de venta aprobadas pueden publicarse en la oficina administrativa de Think+ a discreción de la Compañía y ponerse a disposición de todos los demás Asesores de energía sin cargo.

20. Comunicaciones electrónicas no deseadas. Los Asesores de energía no pueden enviar correos electrónicos no deseados, faxes, comunicaciones telefónicas, mensajes de texto SMS u otras comunicaciones electrónicas para publicitar, promocionar, intentar vender productos o servicios de Think o intentar reclutar personas para la oportunidad Think+.

- Un Asesor de energía puede enviar comunicaciones electrónicas a cualquier persona de quien haya obtenido consentimiento previo para comunicarse a través del modo específico de comunicación. Los Asesores de energía pueden enviar comunicaciones electrónicas a familiares, amigos personales o cualquier otra persona con la que tengan una relación comercial o personal.
- No puede juntar tarjetas de presentación en un evento y luego llamar a estos contactos a menos que le hayan dado permiso por escrito para hacerlo en el momento en que obtuvo la información; esta es una forma de telemarketing y no está permitida.
- Puede enviar mensajes de texto SMS relacionados con su negocio a posibles clientes solo si ha recibido su consentimiento por escrito para hacerlo o si está enviando un mensaje de texto en respuesta a un mensaje de texto que se le envió. Si un cliente potencial solicita que no envíe mensajes de texto, no debe enviar a esa persona un mensaje de texto en relación con su negocio.
- Todos los correos electrónicos que envíe un Asesor de energía en relación con su negocio Think+ deben cumplir con los siguientes requisitos:
- La comunicación debe identificar claramente al Asesor de energía como el remitente del correo electrónico y como un Asesor de energía.
- La comunicación debe incluir una dirección de correo electrónico precisa para responder al remitente.
- La comunicación debe incluir un aviso que informe al destinatario que puede responder al correo electrónico a través de la dirección de correo electrónico proporcionada, cambiar las preferencias de correo electrónico o excluirse de futuros correos electrónicos. La comunicación debe divulgar de manera clara y visible que el mensaje es un anuncio o una solicitud.
- Al enviar correos electrónicos que promocionen los productos o servicios de Think o la oportunidad Think+, además

de cumplir con lo anterior, el remitente no debe usar líneas de asunto engañosas o información de encabezado falso, y debe cumplir con las solicitudes de exclusión voluntaria lo antes posible. De hecho, asegúrese de que todas las solicitudes de exclusión voluntaria se procesen a más tardar 10 días después del momento en que se envían.

21. Actividades prohibidas. Think+ prohíbe a los Asesores de energía participar en cualquiera de las siguientes actividades:

- Está prohibido inscribir a clientes a través de telemarketing, llamada automáticas, comunicaciones electrónicas no solicitadas, correo masivo no aprobado o campañas en medios, o actividades de ventas puerta a puerta.
- Está prohibido inscribir a clientes en centros de pago de facturas de electricidad, oficinas que prestan servicios de asistencia energética a consumidores o cualquier oficina de agencias reguladoras estatales o federales.
- Está estrictamente prohibido en todo momento recopilar, comprar o vender, o inducir a otros a recopilar, comprar o vender información de clientes o Asesores de energía, actuales o posibles. Los Asesores de energía no proporcionarán ningún tipo de incentivo para acciones o acciones propuestas para inducir a un Asesor de energía o a un tercero a vender cualquier información relacionada con un cliente de Think o Asesor de energía de Think+, o bien con un posible cliente o Asesor de energía.
- Los Asesores de energía tienen prohibido recompensar las referencias de clientes por medio de incentivos o cargos por referencia, como dinero en efectivo y tarjetas de regalo.
- Bajo ninguna circunstancia un Asesor de energía puede usar o proporcionar su propia dirección de correo electrónico (o cualquier dirección de correo electrónico no asociada con un cliente potencial) a un cliente potencial para el uso en la inscripción de ese cliente potencial. Un cliente potencial debe proporcionar su propia dirección de correo electrónico para su inscripción.
- Bajo ninguna circunstancia un Asesor de energía puede comunicarse con cualquier proveedor del servicio de energía de Think, u otro proveedor de servicios de Think, sin la autorización previa por escrito de un funcionario autorizado de Think+. Además, bajo ninguna circunstancia un Asesor de energía puede comunicarse directamente con un proveedor de energía de la competencia en nombre de Think o en relación con cualquier negocio Think+ sin autorización previa por escrito de un funcionario autorizado de Think+.
- Bajo ninguna circunstancia un Asesor de energía puede comunicarse con ninguna agencia reguladora (incluida la compañía de servicios públicos) en nombre de un cliente o para solicitar información relacionada con su cuenta de servicios públicos. Todas estas consultas deben realizarse a Energy Advisor Care.
- Ni las agencias reguladoras federales ni estatales ni los funcionarios aprueban ni respaldan ninguna compañía o programa de venta directa o de marketing en redes. Por lo tanto, los Asesores de energía no declararán ni insinuarán que Think+, Think o su Plan de compensación han sido "aprobados", "respaldados" o, de otro modo, sancionados por cualquier agencia gubernamental.
- Think+ no aprueba que los Asesores de energía se dirijan de manera específica o consciente a los equipos de ventas de otros negocios o emprendimientos multinivel, de marketing en redes o de venta directa que vendan los productos o servicios de Think o para convertirse en Asesores de energía para Think+; Think+ tampoco aprueba que los Asesores de energía soliciten los servicios o inciten a los integrantes de los equipos de ventas de otros negocios y empresas multiniveles, de marketing en redes o de venta directa a infringir los términos del contrato con esa compañía. En caso de que los Asesores de energía participen en dicha actividad, corren el riesgo de ser demandados por el otro negocio o emprendimiento multinivel, de marketing en redes o de ventas directas. Si se entabla una demanda, arbitraje o mediación contra un Asesor de energía en la que se alega que participó en una actividad de reclutamiento inapropiada de su equipo de ventas o clientes, Think+ no pagará ninguno de los costos de defensa u honorarios legales del Asesor de energía ni indemnizará al Asesor de energía por cualquier sentencia, laudo o resolución.
- Está estrictamente prohibido el patrocinio cruzado real o el intento de patrocinio cruzado. El "patrocinio cruzado" se define como la inscripción de una persona o entidad que ya tiene un cliente actual o un Acuerdo de asesor de energía registrado con Think+ o Think, o que ha tenido dicho acuerdo en el plazo de los seis meses calendario anteriores, dentro de una línea diferente de patrocinio. Se prohíbe el uso del nombre, marcas, nombres con los que hace negocio, nombres supuestos, corporaciones, sociedades, fideicomisos, números de identificación federal o números de identificación ficticios de un cónyuge o familiar para eludir esta política. Los Asesores de energía no degradarán, desacreditarán ni difamarán a otros Asesores de energía en un intento por incitar a otro Asesor de energía a formar

parte de la organización de marketing del primer Asesor de energía. Esta política no prohibirá la transferencia de un negocio Think+ de acuerdo con la Política 51. Si el patrocinio cruzado se descubre, debe informarse a la Compañía de inmediato. Think+ puede tomar medidas contra el Asesor de energía que cambió las organizaciones y/o aquellos consultores que alentaron o participaron en el patrocinio cruzado, lo que incluye, entre otros, la rescisión del Acuerdo del Asesor de energía. Think+ también puede trasladar la totalidad o parte de la línea descendente del consultor infractor a su organización de línea descendente original si la Compañía lo considera equitativo y factible. Sin embargo, Think+ no tiene la obligación de trasladar la organización de línea descendente con patrocinio cruzado del Asesor de energía, y la disposición final de la organización queda a entera discreción de Think+. Los Asesores de energía renuncian a todas las reclamaciones y causas de acción contra Think+ y Think que surjan de la disposición de la organización de línea descendente con patrocinio cruzado del asesor de energía o que se relacionan con ella.

Marcas comerciales y derechos de autor. Los nombres "Think+", "Think" y "Think Energy" y otros nombres y logotipos que la Compañía pueda adoptar son nombres comerciales, marcas comerciales y marcas de servicio de propiedad exclusiva de Think+ y Think. La Compañía otorga a los Asesores de energía una licencia limitada para usar sus marcas comerciales y nombres comerciales en medios promocionales según lo dispuesto en el presente documento mientras el Acuerdo del asesor de energía esté vigente. Tras la cancelación del Acuerdo de un Asesor de energía por cualquier motivo, la licencia expirará, y el Asesor de energía interrumpirá inmediatamente todo uso de las marcas comerciales y nombres comerciales de la Compañía. Bajo ninguna circunstancia un Asesor de energía puede usar ninguna de las marcas comerciales o nombres comerciales de Think en ninguna dirección de correo electrónico, nombre de dominio del sitio web, identificador de redes sociales, nombre o dirección de redes sociales, ni en ningún sitio web, blog, publicación en redes sociales o Herramientas de ventas que no cumpla con los requisitos.

Think+ produce regularmente eventos en vivo y grabados, así como seminarios web y llamadas telefónicas en conferencia. Durante estos eventos, los ejecutivos, asesores de energía e invitados de la Compañía aparecen y hablan. El contenido de dichos eventos es material protegido por derechos de autor que es propiedad exclusiva de la Compañía. Los Asesores de energía no pueden registrar los eventos de la compañía por ningún motivo, ya sea que dicho evento sea en vivo, un seminario web, una conferencia telefónica o se realice a través de cualquier otro medio.

Además, las Herramientas de ventas, los videos, los audios, los pódcast y el material impreso producidos por la Compañía también están protegidos por derechos de autor. Los Asesores de energía no copiarán ni harán subproductos de ninguno de dichos materiales para su uso personal o comercial sin la aprobación previa por escrito de la Compañía.

22. Centros de ventas. Para apoyar el canal de distribución de ventas directas de la Compañía y proteger la relación con el contratista independiente, los Asesores de energía acuerdan que no venderán productos o servicios de Think ni buscarán inscribir clientes en ningún comercio tradicional minorista, mayorista, almacén, establecimiento de descuentos o establecimiento relacionado con el servicio (p. ej., una oficina profesional o un negocio basado en citas), o cualquier tienda minorista en línea, de subasta o sitio de compraventa (incluidos, entre otros, Amazon y eBay) sin la aprobación previa por escrito de Think+. Sin perjuicio de lo anterior, los Asesores de energía pueden exhibir materiales promocionales e inscribir a clientes en ferias comerciales profesionales sujetas a los requisitos de la Política 24 a continuación.

23. Exhibiciones comerciales/exposiciones/puesto de exposición. Como Asesor de energía, puede promover su negocio Think+ independiente y productos o servicios Think en exposiciones, ferias comerciales, ferias de artesanías, etc., siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Antes de registrarse en el evento, debe comunicarse con la Compañía para obtener la aprobación, ya que la política de Think+ es autorizar solo un negocio Think+ por evento.
- Debe registrarse en el evento y siempre referirse a usted mismo como Asesor de energía independiente de Think+.
- Debe preguntarle al organizador del evento si otro Asesor de energía ya se ha registrado para el evento. No debe registrarse en ningún evento cuando otro Asesor de energía ya se haya registrado, ya que solo se permite un negocio Think+ independiente por evento.

- En el evento, su puesto debe tener un representante presente en todo momento y no debe utilizarse para promocionar otro negocio. Solo los productos y servicios Think y la oportunidad Think+ pueden promocionarse en su puesto durante el evento.
- Debe proporcionar una notificación por escrito a Think+ a events@thinkenergy.plus al menos cinco (5) días antes del evento.

24. Política de privacidad y grabación.

- **Comunicaciones.** Usted acepta recibir comunicaciones corporativas de Think+ relacionadas con su negocio Think+ independiente por correo electrónico, teléfono o redes sociales autorizados, incluidos, entre otros, Facebook, Instagram, etc.
- **Privacidad.** Think+ respeta su derecho a la privacidad y se esfuerza por cumplir con todas las leyes de privacidad y protección de datos aplicables. Al inscribirse como Asesor de energía, usted acepta los términos de la política de privacidad de Think+. Siempre que envíe información en el sitio web Think+ o Think y/o el sitio web replicado, usted acepta la recopilación, el uso y la divulgación de esa información según se describe en la política de privacidad y que están sujetas a cualquier ley y reglamentación aplicable. Think puede compartir su información personal con terceros para prestar servicios de asistencia para nosotros. Sin embargo, Think no venderá su información personal recopilada de su sitio web y/o sitios web replicados sin su consentimiento expreso. Para obtener más información, consulte la política de privacidad de Think+ en <https://www.thinkenergy.plus/privacy>.
- **Asistencia a eventos y reuniones de la Compañía; uso autorizado en las redes sociales de la Compañía.** La Compañía puede grabar eventos y/o reuniones Think+ en línea o fuera de línea. Think+ puede usar las imágenes, los videos y los audios de las personas que asisten o participan en un evento relacionado con Think+. Al registrarse y asistir a un evento y/o reunión relacionados con Think+, usted acepta permitir que Think+ use su imagen, video, audio e información personal en estas grabaciones. Además, usted acepta que Think+ puede usar su nombre, fotografía, historia personal y/o imagen en los materiales publicitarios o promocionales. Los Asesores de energía renuncian a todas las reclamaciones de compensación por dicho uso.
- **Video privado y grabación prohibida.** Excepto que un funcionario de la Compañía otorgue su permiso expreso, la grabación de audio, video y celular de eventos especiales y/o llamadas de liderazgo de Think+ que hablen de la información privada y confidencial de Think+ está estrictamente prohibida, ya que se rigen por una política de derechos de autor con todos los derechos reservados. Además, está prohibida la distribución no autorizada de grabaciones de audio o video de eventos de la compañía y/o llamadas de liderazgo, a menos que se obtenga un permiso por escrito de la Compañía. Esto incluye todas las conferencias relacionadas con la Compañía, reuniones de liderazgo o de equipo, sesiones de capacitación, etc.

25. Inscripción y colocación de nuevos Asesores de energía. Los Asesores activos de energía con buena reputación tienen derecho a inscribir a otros en Think+. Un Reclutador puede colocar al nuevo Asesor de energía en un "tanque de almacenamiento" para fines de colocación. El Reclutador tendrá entonces 30 días a partir de la fecha de inscripción del nuevo Asesor de energía para colocar al nuevo Asesor de energía bajo otro Asesor de energía en la línea descendente del Reclutador. El Asesor de energía bajo el cual el Reclutador coloca al nuevo Asesor de energía se convertirá en el nuevo Patrocinador del asesor de energía. Si el Reclutador no coloca al nuevo Asesor de energía bajo otro Asesor de energía en su línea descendente dentro de los 30 días de la fecha de inscripción, el Reclutador será el Patrocinador del nuevo Asesor de energía. Solo se puede realizar una de dichas colocaciones. Es decir, una vez que el Reclutador coloque al nuevo Asesor de energía bajo otro Asesor de energía en su línea descendente, dicho Asesor de energía en línea descendente seguirá siendo el Patrocinador y no se podrán realizar otros cambios o colocación, excepto según lo dispuesto en la Política 27 a continuación. Los Asesores de energía en línea ascendente de un Reclutador acuerdan que no tienen fundamentos para impugnar dicha colocación. **USTED RECONOCE QUE, SI SE REALIZA UNA COLOCACIÓN COMO SE DESCRIBE EN ESTE PÁRRAFO, PODRÍA AFECTAR NEGATIVAMENTE SU COMPENSACIÓN EN VIRTUD DEL PLAN DE COMPENSACIÓN, Y ACEPTA RENUNCIAR A CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUEDA TENER CONTRA THINK+ RELACIONADA CON DICHA COLOCACIÓN.**

26. Cambio de patrocinador. Como regla general, los Asesores de energía no pueden cambiar a sus patrocinadores (los Asesores de energía bajo a los que están inscritos). Los únicos medios por los cuales un Asesor de energía puede cambiar legítimamente a su Patrocinador son los siguientes:

- Cancelar voluntariamente el Acuerdo por escrito y permanecer inactivo durante seis (6) meses calendario completos. Después del período de inactividad de seis meses calendario, el antiguo Asesor de energía puede volver a presentar

una solicitud bajo un nuevo Patrocinador. El Asesor de energía perderá todos los derechos de su organización de línea descendente anterior tras su cancelación.

- Presentar a la Compañía una solicitud por escrito para un cambio de Patrocinador. El Asesor de energía que solicita la transferencia también debe presentar un formulario de Transferencia de patrocinio debidamente completado y firmado por sus 10 asesores de energía inmediatos en línea ascendente, así como los 12 asesores de energía actuales con enlaces codificados. El formulario de transferencia de patrocinio puede descargarse desde su oficina administrativa de asesor de energía. Think+ se reserva el derecho de rechazar cualquier cambio de la solicitud del Patrocinador a su entera y absoluta discreción.

27. Renuncia a reclamaciones. En los casos en que un Asesor de energía cambie indebidamente su Patrocinador, Think+ se reserva el derecho único y exclusivo de determinar la disposición final de la organización de línea descendente que fue desarrollada por el Asesor de energía en su segunda línea de patrocinio. **LOS ASESORES DE ENERGÍA RENUNCIAN A TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES CONTRA THINK+ Y THINK, Y SUS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, PROPIETARIOS, EMPLEADOS Y AGENTES QUE SE RELACIONEN CON LA DECISIÓN DE THINK+, O SURJAN DE ELLA, CON RESPECTO A LA DISPOSICIÓN DE CUALQUIER ORGANIZACIÓN DE LÍNEA DESCENDENTE QUE SE DESARROLLE POR DEBAJO DE UN ASESOR DE ENERGÍA QUE HAYA CAMBIADO INDEBIDAMENTE SU PATROCINADOR.**

28. Reclamaciones de ingresos. Al presentar o analizar la oportunidad Think+ o el Plan de compensación a un posible Asesor de energía, los Asesores de energía no pueden hacer proyecciones de ingresos, reclamaciones de ingresos, testimonio de ingresos ni divulgaciones de sus ingresos de Think+ (incluidos, entre otros, la presentación de cheques, copias de cheques, estados de cuenta bancarios o registros fiscales) ni los ingresos de cualquier otro Asesor de energía de Think+. Los Asesores de energía tampoco pueden hacer afirmaciones de ingresos de estilo de vida. Una afirmación de ingresos por estilo de vida es una declaración o representación que infiere o establece que el Asesor de energía puede disfrutar de un estilo de vida lujoso o exitoso debido a los ingresos que gana de su negocio Think+. Algunos ejemplos de afirmaciones de estilo de vida prohibido incluyen, entre otros, los siguientes tipos de declaraciones:

- Que un Asesor de energía (o su cónyuge) pudo renunciar a su trabajo.
- Que un Asesor de energía pudo reemplazar sus ingresos de otro trabajo.
- Que un Asesor de energía pudo pagar la educación universitaria o escolar privada de un niño debido a sus ganancias de Think+.
- Que un Asesor de energía pudo adquirir posesiones de materiales costosos o de lujo (p. ej., casas, automóviles, joyas, botes, vehículos recreativos, etc.).
- Que debido a sus ganancias de Think+, un Asesor de energía pudo viajar a destinos exóticos o costosos.

Las restricciones de las afirmaciones de ingresos anteriores se aplican a las presentaciones en persona, así como a los materiales promocionales distribuidos por un Asesor de energía, incluidos, entre otros, publicaciones en redes sociales, sitios web y blogs.

29. Plan de compensación y reclamaciones de oportunidad. Al presentar o analizar el Plan de compensación Think+ y/o la oportunidad Think+, los Asesores de energía deben dejar en claro a los clientes potenciales que lograr el éxito financiero en Think+ requiere compromiso, esfuerzo y habilidad de ventas. Por el contrario, los asesores de energía nunca deben representar que uno puede tener éxito sin trabajar con esmero. Los Asesores de energía acuerdan que no harán ninguna declaración que pueda llevar a un cliente potencial a creer que puede ser exitoso como Asesor de energía sin compromiso, esfuerzo y habilidad de ventas.

30. Consultas a través de los medios de comunicación. Los Asesores de energía no deben interactuar con los medios de comunicación con respecto al negocio Think+ o los productos y servicios. Todas las consultas a través de los medios de comunicación, incluidos radio, televisión, medios impresos, en línea o cualquier otro medio, se dirigirán al departamento de marketing de Think+.

31. No captación. Los Asesores de energía de Think+ son libres de participar en otros programas de marketing de redes. Sin embargo, durante el plazo de este Acuerdo y durante un año después de la rescisión o cancelación del Acuerdo por cualquier motivo, un Asesor de energía no puede reclutar directa o indirectamente a otros Asesores de energía de Think+ (excepto para los Asesores de energía en la línea descendente patrocinados personalmente por el Asesor de energía) para cualquier otro negocio de marketing en redes o para vender (ya sea en un negocio de marketing en redes o de otro modo) cualquier producto o servicio que compita con los productos y servicios de Think+. El término “reclutamiento” significa el patrocinio, la solicitud, la inscripción, la captación o el esfuerzo directo o indirecto, real o intentado para influir de cualquier otra manera en otro Asesor de energía de Think+ para inscribirse o participar en otra oportunidad de marketing en redes. Esta conducta constituye el reclutamiento incluso si las acciones del Asesor de energía son en respuesta a una consulta realizada por otro Asesor de energía o cliente.

Si un Asesor de energía participa en otro programa de marketing de redes, es responsabilidad del Asesor de energía asegurarse de que su negocio Think+ se opere completamente por separado y aparte de todos los demás negocios y/o programas de marketing de redes. Con este fin, el asesor de energía no debe hacer lo siguiente:

- Exhibir material promocional, ayudas de ventas o productos o servicios Think+ con o en la misma ubicación que cualquier material promocional o ayuda de ventas que no sea Think+ (Instagram, Facebook, Pinterest y sitios de redes sociales similares están exentos de esta disposición).
- Ofrecer la oportunidad Think+ o los productos o servicios de Think a clientes potenciales o existentes o a Asesores de energía junto con cualquier oportunidad que no sea Think+ o productos o servicios Think.
- Ofrecer, analizar o mostrar cualquier oportunidad o producto o servicio que no sea de Think+ o Think en cualquier reunión, seminario, convención, seminario web, teleconferencia u otra función relacionada con Think+.

32. Información confidencial. La “Información confidencial” incluye, pero no se limita a, las identidades, información de contacto y/o información de ventas relacionada con los Asesores de energía de Think+ y/o clientes de Think: (a) que esté contenido o sea un subproducto de cualquier respectiva oficina administrativa del Asesor de energía; (b) que surja de cualquier informe emitida por Think+ a los Asesores de energía para ayudarlos a operar y administrar su negocio Think+; y/o (c) a los que un Asesor de energía no tendría acceso o no habría adquirido de no ser por su afiliación con Think+. La Información confidencial constituye secretos comerciales de propiedad exclusiva que pertenecen exclusivamente a Think+ y se proporciona a los Asesores de energía en estricta confidencialidad. La Información confidencial no se divulgará directa o indirectamente a ningún tercero ni se utilizará para ningún fin que no sea el uso por parte de los Asesores de energía en la construcción y gestión de su negocio de Think+ independiente.

33. Manejo de la información personal. Si un Asesor de energía recibe Información personal sobre un Asesor de energía, un posible Asesor de energía, un cliente de Think o un posible cliente de Think, es responsabilidad del Asesor de energía mantener la seguridad de la Información personal. El Asesor de energía debe triturar o eliminar irreversiblemente la información personal de otras personas una vez que ya no la necesite. La Información personal es información que identifica o que permite que una persona o entidad se comuniquen con una persona. Incluye el nombre, la dirección, la dirección de correo electrónico, el número de teléfono, la información de la tarjeta de crédito, el número de seguro social o de identificación fiscal, y otra información asociada con estos detalles, de otra persona, incluidos clientes, posibles clientes, Asesores de energía y posibles Asesores de energía.

34. Limitaciones para el Asesor de energía y las empresas domésticas. Una persona puede ser propietaria, operar, controlar o tener un interés en un solo negocio Think+, y no puede haber más de dos negocios Think+ por hogar. Si hay dos negocios Think+ en un hogar, ambos negocios deben tener el mismo patrocinador, o uno de los negocios en el hogar debe ser el patrocinador inmediato del otro. Un “hogar” se define como todas las personas, incluidos los hijos dependientes, que viven en la misma dirección residencial que una familia o en un entorno familiar. Un hogar puede consistir en una sola persona o dos o más personas que pueden vivir juntas en una unidad familiar que no están relacionadas (ya sea por sangre, matrimonio, pareja doméstica, adopción o de otro modo). Los hijos dependientes que asisten a la escuela lejos casa se consideran parte del hogar. Think+ considerará las excepciones a esta política caso por caso, previa solicitud por escrito enviada al Departamento de Cumplimiento a networkcompliance@thinkenergy.plus.

35. Acciones de terceros. Si un tercero que actúa en nombre de un Asesor de energía, o con la asistencia o el conocimiento activo o pasivo de un Asesor de energía participa en una conducta que sería una violación del Acuerdo, la conducta del tercero puede imputarse al Asesor de energía. El “conocimiento” de la conducta indebida no se limita al conocimiento real. Si un Asesor de energía participa en actos u omisiones que él sabe o DEBE SABER que permitirán a un tercero violar este Acuerdo si el Asesor de energía tomó dicha acción, se considerará que el Asesor de energía tiene conocimiento de la violación.

36. Comentarios negativos/No descrédito. Los comentarios negativos en el campo solo sirven para agriar el entusiasmo de otros Asesores de energía. Por lo tanto, los Asesores de energía no deben desacreditar, difamar, calumniar, degradar ni hacer comentarios negativos o críticos a terceros u otros Asesores de energía sobre Think+, Think, sus respectivos propietarios, funcionarios, directores, gerentes empleados, otros Asesores de energía de Think+ o el Plan de compensación. Las disputas o desacuerdos entre cualquier Asesor de energía y Think+ se resolverán de conformidad con las Políticas de resolución y arbitraje de disputas, y la Compañía y los Asesores de energía acuerdan específicamente no degradarse, desacreditarse ni criticarse entre sí en Internet ni en ningún otro foro público. Las quejas e inquietudes sobre Think+ deben dirigirse al Departamento de Servicio al Cliente a easyupport@thinkenergy.plus.

37. Ventas/inscripciones de clientes. El Plan de compensación Think+ se basa en la inscripción de clientes por parte de los Asesores de energía. Los Asesores de energía deben cumplir con los requisitos de inscripción de clientes de la organización personal y de línea descendente (conocidos como clientes del “Equipo”) según se especifica en el Plan de compensación (así como cumplir con otras responsabilidades establecidas en el Acuerdo) para cumplir con los requisitos a fin de recibir bonificaciones, comisiones y avanzar a niveles más altos de logro.

38. Integridad de envío de transacciones. Es esencial para el éxito de la Compañía, sus Asesores de energía y clientes que las presentaciones de transacciones a la Compañía mantengan la integridad de la comunicación. Se espera que todas las presentaciones de transacciones a la Compañía, incluidas, entre otras, las solicitudes e inscripciones de los Asesores de energía, las comunicaciones de ellos, las transacciones financieras de Energy Advisor y las transacciones de clientes de Think, sean presentadas por la persona o entidad involucrada en la transacción. Se prohíbe la presentación de terceros de todas y cada una de las presentaciones de transacciones. Un Asesor de energía no puede comunicar ninguna presentación de transacciones en nombre de otro Asesor de energía, candidato a Asesor de energía o cliente de Think. Un Asesor de energía no puede usar su tarjeta de crédito o cuenta bancaria en nombre de otra persona o de otro Asesor de energía. Esta regla se aplica a todas y cada una de las formas de envío de transacciones, incluidas, entre otras, en línea, por teléfono, fax, correo electrónico, etc.

39. Calificaciones y acumulación de bonos y comisiones. Un Asesor de energía debe estar activo y cumplir con el Acuerdo para calificar para bonificaciones y comisiones. Siempre que un Asesor de energía cumpla con los términos del Acuerdo, Think+ pagará las comisiones a dicho Asesor de energía de acuerdo con el Plan de compensación. El monto mínimo por el cual Think+ emitirá un pago de comisión y/o bonificación es de \$15. Si las bonificaciones y comisiones de un Asesor de energía no equivalen o superan los \$15, la Compañía las acumulará hasta que alcancen un total de \$15. El pago se emitirá una vez que se hayan acumulado \$15. A un Asesor de energía se le cobrará un cargo de procesamiento de pago de \$0.99 por cada vez que el Asesor de energía reciba un pago de bonificación o comisión.

Sin perjuicio de lo anterior, todas las comisiones, bonificaciones u otra compensación adeudada a un Asesor de energía, independientemente del monto acumulado, se pagarán en el último período de pago de cada año calendario o tras la rescisión del Acuerdo de asesor de energía de un Asesor de energía.

40. Ajuste de bonificaciones y comisiones. Los pagos de comisiones y bonificaciones emitidos a los Asesores de energía están sujetos a los siguientes ajustes:

- **Cancelaciones de clientes.** Si un cliente cancela sus servicios Think dentro de los 90 días de haber alcanzado la condición de cliente activo, todas las comisiones pagadas al Asesor de energía que inscribió/recomendó al cliente y a cualquier Asesor de energía en línea ascendente se retendrán de futuros pagos de comisiones al Asesor de energía y

a cualquier Asesor de energía de línea ascendente hasta que se recupere el monto total de la comisión.

- **Contracargos del cliente.** Si un cliente inicia un contracargo por los cargos del servicio de Think y la compañía de la tarjeta de crédito del cliente mantiene la devolución, la Compañía recuperará cualquier comisión, bonificación o anulación pagada al Asesor de energía reclutador/que refiere y a cualquier Asesor de energía en línea ascendente en la transacción de contracargo de futuras comisiones, bonificaciones y pagos de anulación a los Asesores de energía hasta que se recupere el monto total de dichas comisiones, bonificaciones o anulaciones.
- **Inscripción de propiedades vacantes.** Think y sus filiales no apoyan ni fomentan la inscripción para ningún producto Think de propiedades de alquiler de ningún tipo que estén vacantes al momento de la inscripción. En caso de que un Asesor de energía inscriba a sabiendas una cuenta con un medidor asociado con una propiedad de alquiler que esté vacante al momento de la inscripción, Think+ se reserva el derecho de retener o recuperar indefinidamente la comisión del Asesor de energía u otra compensación en virtud del Plan de compensación Think+ relacionada con esa propiedad vacante y el Asesor de energía estará sujeto a suspensión.
- **Embargos/órdenes judiciales.** Think+ se reserva el derecho de retener o reducir cualquier pago de compensación del Asesor de energía según lo considere necesario para cumplir con cualquier embargo u orden judicial que ordene a Think+ retener, mantener o redirigir dicha compensación a un tercero.
- **Cargo por procesamiento de pagos: Think+ impondrá un cargo de procesamiento de \$0.99 por cada depósito en el monedero electrónico del Asesor de energía (que será proporcionado por PayQuicker y estará sujeto a cambios a exclusivo criterio de Think+, y PayQuicker y/o cualquier proveedor futuro pueden cobrarle cargos propios de los que Think+ no es responsable y de los no tiene la capacidad de ajustar o cambiar).**

41. Derecho de compensación. Un Asesor de energía no está obligado a suscribirse a ningún producto o servicio de Think para convertirse en un Asesor de energía. Sin embargo, si el Asesor de energía selecciona a Think como proveedor minorista de energía del Asesor de energía, la facturación debe pagarse a su vencimiento. Si un Asesor de energía se atrasa 60 días en el pago de cualquier factura de Think, la Compañía puede, a su entera discreción, deducir los montos adeudados por el Asesor de energía infractor de su cheque de comisión y puede despedir al Asesor de energía. Además, Think+ puede compensar cualquier monto adeudado a Think+ o Think por parte de un Asesor de energía contra comisiones u otros montos que Think+ adeude a dicho Asesor de energía.

42. Informes. Toda la información proporcionada por Think+ en los informes de actividades en línea, incluidos, entre otros, el volumen de ventas personales y del equipo (o cualquier parte de este) y la actividad de patrocinio en línea descendente, se considera precisa y confiable. Sin embargo, debido a varios factores, incluidos, entre otros: la posibilidad inherente de error humano y mecánico; la precisión, integridad y puntualidad de los pedidos; la denegación de pagos con tarjeta de crédito y cheques electrónicos; productos devueltos o servicios cancelados; y devoluciones de cheques electrónicos y tarjetas de crédito, Think+ o cualquier persona que cree o transmita la información no garantiza la información. TODA LA INFORMACIÓN SOBRE EL VOLUMEN DE VENTAS PERSONAL Y DEL EQUIPO SE PROPORCIONA "TAL CUAL" SIN GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, NI DECLARACIONES DE NINGÚN TIPO. EN PARTICULAR, PERO SIN LIMITACIÓN, NO HABRÁ GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN, IDONEIDAD PARA UN USO PARTICULAR O DE NO VIOLACIÓN. EN LA MAYOR MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE, THINK Y/U OTRAS PERSONAS QUE CREEN O TRANSMITAN LA INFORMACIÓN, EN NINGÚN CASO, SEAN RESPONSABLE ANTE CUALQUIER ASESOR DE ENERGÍA O CUALQUIER OTRA PERSONA POR CUALQUIER DAÑO INDIRECTO, CONSECUENTE, INCIDENTAL, ESPECIALES O PUNITIVOS QUE SURJAN DEL USO DE, O ACCESO A, INFORMACIÓN SOBRE EL VOLUMEN DE VENTAS PERSONALES Y DEL EQUIPO (INCLUIDA, ENTRE OTROS, LA PÉRDIDA DE GANANCIAS, BONIFICACIONES O COMISIONES; LA PÉRDIDA DE OPORTUNIDADES; Y LOS DAÑOS QUE PUEDAN SURJIR DE LA INEXACTITUD, INCONCLUSIÓN, INCONVENIENCIA, RETRASO O PÉRDIDA DEL USO DE LA INFORMACIÓN); INCLUSO SI SE HA INFORMADO A LAS PERSONAS QUE CREEN O TRANSMITAN LA INFORMACIÓN SOBRE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS. EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, THINK U OTRAS PERSONAS QUE CREEN O TRANSMITAN LA INFORMACIÓN NO DEBERÁ TENER RESPONSABILIDAD CON USTED O CUALQUIER OTRA PERSONA BAJO CUALQUIER AGRAVIO, CONTRATO, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD ESTRUCTA, RESPONSABILIDAD POR LOS PRODUCTOS U OTRA TEORÍA CON RESPECTO A CUALQUIER OTRO ASUNTO DE ESTE ACUERDO O TÉRMINOS Y CONDICIONES RELACIONADOS CON ELLA. Acceso y uso de los servicios de informes en línea de la Compañía, y su dependencia en dicha información, es bajo su propio riesgo. Toda esta información se le proporciona "tal

cual". Si no está satisfecho con la precisión o calidad de la información, su único y exclusivo recurso es interrumpir el uso y el acceso a los servicios en línea de la Compañía y su dependencia en la información.

43. Manipulación del Plan de compensación. Think+ prohíbe las conductas y acciones que son, o pueden percibirse como, una manipulación del Plan de compensación principalmente con el fin de calificar para incentivos, bonificaciones, adelantos y/o compensación pagados por Think+. Esta conducta prohibida puede incluir, entre otras cosas: (i) comprar y/o pagar productos y servicios de Think bajo la cuenta de un Asesor de energía en su línea descendente; o (ii) realizar pedidos, o alentar su realización, bajo cuentas de clientes de manera fraudulenta, manipulativa o engañosa. Think+ emplea un monitoreo sólido y consistente para garantizar el cumplimiento de esta política. Del mismo modo, el Asesor de energía no exigirá ni alentará a otros clientes actuales o potenciales o a los Asesores de energía a realizar cualquier compra o pago a cualquier persona u otra entidad para que participe en el Plan de compensación Think+ que no sean aquellas compras o pagos identificados como recomendados o requeridos en la literatura oficial de Think+.

44. Reembolsos a los Asesores de energía tras la cancelación o rescisión del Acuerdo. Tras la cancelación o rescisión del Acuerdo de un asesor de energía, el Asesor de energía puede solicitar un reembolso prorrateado del cargo de inscripción más reciente o del cargo de renovación anual pagada por el Asesor de Energía. Tras la recepción por parte de la Compañía de dicha solicitud por escrito a cancellation@thinkenergy.plus, la Compañía emitirá un reembolso prorrateado, menos un cargo de procesamiento del 10 %, del cargo de inscripción aplicable o el cargo de renovación anual. El reembolso se prorrateará en función de la cantidad de meses enteros restantes en el plazo inicial o el plazo de renovación del Acuerdo, según corresponda. Además, si el Asesor de energía compró cualquier Herramienta de ventas tangible a la Compañía, el Asesor de energía puede devolver dichas Herramientas de ventas que se compraron al Asesor de energía durante el período de 12 meses anterior a la fecha de cancelación o rescisión para un reembolso, siempre que las Herramientas de ventas estén en condiciones de ser comercializada en el momento. (La limitación de un año no se aplicará a los residentes de Luisiana, Maryland, Massachusetts y Wyoming y Puerto Rico). Tras la recepción oportuna por parte de la Compañía de las Herramientas de venta devueltas (y la confirmación de que las Herramientas de venta devueltas están en condiciones de ser comercializadas en el momento), el Asesor de energía recibirá un reembolso del 90 % del costo neto de los precios de compra original. No se reembolsarán los cargos de envío y manipulación. Si las compras se realizaron a través de una tarjeta de crédito, el reembolso se acreditará en la misma cuenta. Las Herramientas de ventas están en "condiciones de ser comercializadas en el momento" si no están abiertas y no se utilizan, y el embalaje y el etiquetado no se han alterado ni dañado. Las Herramientas de ventas que se identifican claramente al momento de la venta como no retornables, de liquidación, discontinuadas, personalizadas o como un artículo de temporada no están en condiciones de ser comercializadas en el momento y no son elegibles para un reembolso en virtud de esta política.

45. Residentes de Montana: un residente de Montana puede cancelar su Acuerdo de asesor de energía dentro de los 15 días a partir de la fecha en que se presenta esta solicitud para obtener un reembolso completo del cargo de inscripción.

46. Residentes de Luisiana, Massachusetts, Puerto Rico y Wyoming: si un residente de Luisiana, Massachusetts, Puerto Rico o Wyoming cancela el Acuerdo de asesor de energía, al recibir una solicitud por escrito de dicho Asesor de energía que realiza la cancelación, Think+ reembolsará el 90 % de los costos incurridos por dicho Asesor de energía que realiza la cancelación para participar en el programa durante el período de un año inmediatamente anterior a la fecha de la cancelación.

47. Residentes de Maryland: un Asesor de energía que reside en Maryland puede cancelar el contrato por cualquier motivo dentro de los 3 meses posteriores a la fecha de inscripción. Tras la cancelación, la Compañía emitirá un reembolso equivalente al 90 % del monto del cargo de inscripción pagado por el Asesor de energía.

48. Cancelación o rescisión del Acuerdo; sanciones disciplinarias.

- **Cancelación voluntaria.** Un participante del plan de marketing de Think+ (un Asesor de energía) tiene derecho a cancelar en cualquier momento, independientemente del motivo. La cancelación debe enviarse por escrito a la Compañía a cancellation@thinkenergy.plus y el aviso por escrito debe incluir el nombre, la dirección y la identificación del Asesor de energía.

- **Suspensión o cancelación por falta de pago.** El hecho de que un Asesor de Energía no pague cualquier cargo de renovación anual requerido a su vencimiento puede resultar, a entera y absoluta discreción de la Compañía, en la suspensión o rescisión del Acuerdo. En caso de que dichos honorarios permanezcan impagos durante 60 días, el Acuerdo se rescindirá automáticamente.

- **Cancelación/terminación involuntaria; sanciones disciplinarias.** La violación de cualquier término del Acuerdo, cualquier conducta comercial ilegal, fraudulenta, engañosa o poco ética, o cualquier acto u omisión por parte de un Asesor de energía que la Compañía crea razonablemente que puede dañar su reputación o buena voluntad, puede dar lugar a la suspensión o rescisión de este

Acuerdo o cualquier otra medida disciplinaria que Think+ considere apropiada para abordar la conducta indebida. En situaciones que Think+ considere apropiadas, la Compañía puede iniciar procedimientos legales para una reparación monetaria y/o equitativa, sujetos a las Políticas de resolución de disputas y arbitraje.

- **Efecto de la cancelación.** Mientras un Asesor de energía permanezca activo y cumpla con los términos del Acuerdo, Think+ pagará las bonificaciones y las comisiones a dicho Asesor de energía de acuerdo con el Plan de compensación. Las bonificaciones y las comisiones de un Asesor de energía constituyen la consideración total de los esfuerzos del Asesor de energía en la generación de ventas y todas las actividades relacionadas con la generación de ventas en su organización de línea descendente.

Un Asesor de energía cuya negocio se cancele por cualquier motivo perderá todos los derechos, beneficios y privilegios de Asesor de energía. Esto incluye el derecho a representarse como Asesor de energía Think+ independiente, a vender productos y servicios Think y el derecho a recibir comisiones, bonificaciones u otros ingresos que surjan de sus propias ventas y las ventas y otras actividades del Asesor de energía y de la organización de ventas de línea descendente anterior del Asesor de energía. No hay reembolso total o parcial por kits de ventas tangibles o herramientas de ventas que no sean comercializables en el momento si se cancela el negocio del Asesor de energía. Consulte la política de reembolsos en la Política 45 para obtener más detalles sobre ellos.

Un Asesor de energía cuyo Acuerdo de asesor de energía se cancele recibirá comisiones y bonificaciones solo para el último período de pago completo que estaba activo antes de la cancelación (menos cualquier monto retenido durante una investigación anterior a una cancelación involuntaria).

Si en el momento de la cancelación del Acuerdo el Asesor de energía también es un cliente activo de Think, el estado de cliente del Asesor de energía que es cancelado continuará vigente a menos que el Asesor de energía solicite específicamente que su acuerdo de cliente sea cancelado (que puede estar sujeto a cargos por cancelación anticipada si corresponde).

49. Indemnización. Un Asesor de energía es totalmente responsable de todas sus declaraciones verbales y escritas realizadas con respecto a la oportunidad de negocio Think+, los productos y servicios Think+ y el Plan de compensación Think+ que no están expresamente contenidos en los materiales oficiales Think+ y Think. Cada Asesor de energía acepta indemnizar a Think+, Think y a cualquiera de los directores, funcionarios, empleados y agentes de Think+ o Think y eximirlos de toda responsabilidad de todos y cada uno de los costos, gastos, reembolsos al consumidor, multas, sanciones, daños, acuerdos o pagos de cualquier otra naturaleza en los que Think+ o Think incurran como resultado de o en relación con cualquier acto u omisión por parte del Asesor de energía que sea ilegal, fraudulento, engañoso, negligente, poco ético o que infrinja el Acuerdo. Think+ puede optar por ejercer sus derechos de indemnización mediante la retención de cualquier compensación adeudada del Asesor de energía. Este derecho de compensación no constituirá los medios exclusivos de la Compañía para recuperar o cobrar fondos adeudados a Think+ o Think de conformidad con su derecho a indemnización. Esta disposición seguirá vigente tras la rescisión del Acuerdo.

50. Transferencias comerciales. Los Asesores de energía con buena reputación que deseen vender o transferir su negocio deben recibir la aprobación previa por escrito de Think+ antes de que el negocio pueda transferirse o venderse. Un negocio que está en período de prueba disciplinario, suspensión o bajo investigación disciplinaria no está en regla y no puede transferirse ni venderse hasta que se resuelva el asunto disciplinario. Las solicitudes para transferir o vender un negocio deben presentarse por escrito al Departamento de Cumplimiento a networkcompliance@thinkenergy.plus. La solicitud de transferencia o venta se rechazará si el negocio no está al día o si hay otro motivo razonable para rechazar la solicitud. Antes de transferir o vender un negocio a un tercero, el Asesor de energía debe ofrecer a Think+ el derecho de

primera negativa a comprar el negocio en los mismos términos que los negociados con un tercero. Si el posible comprador es un Asesor de energía activo, primero debe finalizar su negocio de asesoramiento de energía y esperar (6) meses calendario antes de mostrar cualquier interés en un negocio de Think+ Energy diferente. La Compañía tendrá diez días para ejercer su derecho de preferencia. Un Asesor de energía que haya transferido o vendido su negocio Think+ independiente a un tercero debe esperar un mínimo de seis (6) meses a partir de la fecha de la venta o transferencia antes de volver a inscribirse como Asesor de energía.

51. Transferencia tras el fallecimiento de un Asesor de energía. Transferencia tras el fallecimiento de un Asesor de energía. Tras el fallecimiento de un Asesor de energía, el negocio Think+ del Asesor de energía puede pasar a sus herederos. El beneficiario o cesionario de la empresa debe notificar a Think+ su intención de recibir la transferencia de la empresa dentro de los seis (6) meses de la fecha de fallecimiento. Si Think+ no recibe dicha notificación dentro de dicho período, el Acuerdo se cancelará automáticamente. Antes de la transferencia real del negocio, el beneficiario o cesionario debe proporcionar a Think+ cartas certificadas del testamento o cartas de administración e instrucciones escritas del albacea, o una orden del tribunal, que proporcione dirección sobre la disposición adecuada del negocio. El beneficiario también debe firmar y enviar a la Compañía un Acuerdo de asesor de energía Think+ dentro de los 30 días a partir de la fecha en que el patrimonio transfiere el negocio al beneficiario o cesionario, o el Acuerdo se cancelará. Debido a que Think+ no puede dividir comisiones entre múltiples beneficiarios o cesionarios, si hay múltiples beneficiarios o cesionarios de la empresa, estos deben formar una entidad comercial (corporación, LLC, sociedad, etc.) y presentar un Acuerdo de asesor de energía Think+ en nombre de la entidad comercial. Una vez completados estos requisitos, Think+ transferirá el negocio y emitirá comisiones al beneficiario individual o a la entidad comercial. Durante la pendencia de la transferencia real del negocio, los pagos de comisiones y bonificaciones (si los hubiera) se emitirán en nombre del patrimonio del Asesor de energía fallecido. El beneficiario del negocio será responsable del pago de todos los cargos mensuales y de renovación que puedan haberse acumulado, pero que no se hayan pagado durante la pendencia de la transferencia. El incumplimiento del pago de estos honorarios dará lugar a la rescisión del Acuerdo.

52. Divorcio de un Asesor de energía. Think+ no puede dividir comisiones entre varias partes, ni puede dividir una organización de línea descendente. En consecuencia, en los casos de divorcio, cualquier acuerdo o sentencia de divorcio debe adjudicar el negocio en su totalidad a una parte. Think+ reconocerá como el propietario del negocio al excónyuge a quien se le adjudica la empresa de conformidad con un acuerdo de conciliación legalmente vinculante o decreto del tribunal. El excónyuge que recibe el negocio Think+ también debe firmar y presentar un Acuerdo de asesor de energía Think+ dentro de los 30 días a partir de la fecha en que el divorcio sea definitivo o el negocio será cancelado.

53. Disolución de una entidad comercial. Si una entidad comercial que opera un negocio Think+ se disuelve, los propietarios de la entidad comercial deben instruir a la Compañía sobre la identidad de la parte adecuada que recibirá el negocio. El negocio Think+ debe otorgarse a una sola persona o entidad que haya sido reconocida previamente por la Compañía como propietaria de la entidad comercial; la Compañía no puede dividir el negocio entre varias partes ni emitir pagos de comisiones por separado. El destinatario del negocio Think+ también debe firmar y presentar un Acuerdo de asesor de energía Think+ a la Compañía dentro de los 30 días a partir de la fecha de disolución de la entidad comercial o el Acuerdo se cancelará. Si la entidad comercial desea vender o transferir su negocio Think+ a una persona o entidad que no haya sido reconocida previamente por la Compañía como propietaria de la entidad comercial, debe hacerlo de conformidad con la Política 51.

54. Derechos adquiridos. Think+ se reserva el derecho, a su entera discreción, de excluir su aplicación a los Asesores de energía en rangos distintos de los que han alcanzado en el Plan de compensación.

55. Inducción de los Asesores de energía a violar el Acuerdo. Los Asesores de energía no inducirán, alentarán ni ayudarán directa o indirectamente a otro Asesor de energía a violar el Acuerdo.

56. Errores de informe. Si un Asesor de energía cree que Think+ ha cometido un error en su compensación, la estructura u organización de su genealogía, o cualquier otro error que afecte los ingresos del Asesor de energía, debe

informarlo a la Compañía por escrito dentro de los 60 días a partir de la fecha en que ocurrió el error. Si bien Think+ hará todo lo posible para corregir los errores informados más de 60 días después de la fecha del error, Think+ no será responsable de realizar cambios ni de remunerar a los Asesores de energía por las pérdidas por errores que se informen más de 60 días después de que ocurra el error.

57. Resolución de disputas; arbitraje. Si surge una disputa entre un Asesor de energía y Think+ o que se relacione con el Acuerdo, el negocio Think+, los derechos y obligaciones de cualquiera de las partes, o la relación entre las partes, las partes resolverán la disputa según se establece en las Políticas de resolución y arbitraje de disputas Think+, que se incorporan y forman parte de estos Términos y políticas mediante esta referencia.